

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Resolución

Referencia: Rectificación número de expte en Resolución del EX-2019-35992617-GDEBA-	
DPMARCMIGP	

VISTO el expediente EX-2019-35992617-GDEBA-DPMARCMJGP a través del cual se propicia readecuar, en los términos del artículo 31 del DECTO-2019- 43-GDEBA-GPBA, las sumas fijas que como retribución perciben los mediadores por la tarea desempeñada, y

CONSIDERANDO:

Número:

Que por Resolución RESOL-2019-999-GDEBA-MJGP de fecha 8 de noviembre de 2019 se readecuaron las sumas fijas precitadas;

Que en el VISTO de dicho acto administrativo se consignó de manera errónea el número de expediente;

Que llegada esta instancia corresponde rectificar el error involuntario en que se incurrió;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989 y el artículo 2° del DECTO-2019-43-GDEBA-GPBA:

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTICULO 1º. Rectificar el VISTO de la Resolución RESOL-2019-999-GDEBA-MJGP, el que quedará redactado de la siguiente forma: "VISTO el EX-2019-35992617-GDEBA-DPMARCMJGP y el DECTO-2019-43-GDEBA-GPBA, y" por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Notificar al Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y comunicar a través del sistema Mediare. Cumplido, archivar.